

Radicación: N° 150-2017
Acción: Reparación Directa
Actor: Margarita García de Díaz y Otros
Accionado: Municipio de Fresno y Otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Treinta (30) de Enero de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 150-2017
Acción: REPARACION DIRECTA
Demandante: MARGARITA GARCIA DE DIAZ Y OTROS
Demandado: MUNICIPIO DE FRESNO Y OTRO

A folios 157 y 276 del expediente, obran poderes otorgados por el señor Carlos Andrés Cárdenas Hurtado, en su condición de Alcalde Municipal de Fresno y la Dra. Nayaret Castaño Jiménez como Gerente y Representante Legal de la Corporación Fresnense de Obras Sanitarias CORFRESNOS ESP, respectivamente, a la Doctora Diana Lucero Sánchez Barrera, para que represente a las entidades dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se le reconocerá personería a la Dra. Sánchez Barrera, en los términos del poder conferido, una vez verificada la vigencia de su tarjeta profesional en la página Web de la Rama Judicial¹.

Posteriormente, a folios 390 y 392 del expediente, la mencionada profesional presenta renuncia a los poderes conferidos por las entidades accionadas, la cual por ser procedente, será aceptada y no se ordenará oficiar a las demandadas, por cuanto en aplicación a lo ordenado en el artículo 76 párrafo 4 del C.G.P., éstas ya fueron informadas de la no continuidad de la labor de la Dra. Sánchez Barrera².

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J

¹ Fl. 394

² Fls. 391-393

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué